

La **Memoria del año 2023**, ha sido elaborada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.3º de la Ley 10/1994, de 19 de diciembre, de la Generalitat, de creación del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana y en el artículo 79 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

COMPOSICIÓN DEL CONSELL

Presidenta:

Hble. Sra. Margarita Soler Sánchez

Consellers y Conselleras:

Ilmo. Sr. Enrique Fliquete Lliso

Ilma. Sra. M^a Carmen Pérez Cascales

Ilmo. Sr. Joan Carles Carbonell Mateu

Ilmo. Sr. Javier de Lucas Martín

Ilma. Sra. Fernanda Lapresta Gascón

Secretario General:

Ilmo. Sr. Joan María Tamarit Palacios

Letrados y Letradas:

Sra. D.^a Patricia Boix Mañó, Letrada Mayor

Sra. D.^a Pau Monzó Báguena

Sra. D.^a Teresa Vidal Martín

Sr. D. Artur Fontana i Puig

Sr. D. José Rodrigo Hoyo

Sr. D. Juan M^a Paredes Arquiola

ACTIVIDAD CONSULTIVA

Fueron emitidos **923 dictámenes**.

DICTÁMENES EMITIDOS-TIPO DE CONSULTA		
Anteproyectos de Ley	5	0,54 %
Proyectos de Reglamentos o Disposiciones Generales	81	8,78 %
Reclamaciones por responsabilidad patrimonial	555	60,13 %
Revisiones de oficio	150	16,25 %
Contratos administrativos	86	9,32 %
Urbanismo	21	2,28 %
Recursos extraordinarios de revisión	8	0,87 %
Consultas facultativas	17	1,84 %
TOTAL	923	100,00 %

DICTÁMENES EMITIDOS-PROCEDENCIA DE LAS CONSULTAS		
CONSULTANTE	DICTÁMENES	% s/ Total
Presidencia de la Generalitat	4	0,43
Cultura y Deporte	2	0,22
Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	37	4
Hacienda, Economía y Administración Pública.	32	3,47
Justicia e Interior	76	8,23
Sanidad	354	38,35
Educación, Universidades y Empleo	50	5,42
Agricultura, Ganadería y Pesca.	11	1,19
Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio	17	1,84
Innovación, Industria, Comercio y Turismo.	7	0,76
Ayuntamientos	274	29,68
Colegio Oficial de Procuradores de Alicante	1	0,11
Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació	1	0,11
Consorcio Provincial Bomberos de Valencia	1	0,11
Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón	2	0,22
Consorcio Hospital General Universitario de València	23	2,49
Consorcio Plan Zonal Residuos 5	1	0,11
Consorcio Plan Zonal Residuos 6 Área Gestión 1	1	0,11
Consorcio Provincial Bomberos de Alicante	1	0,11
Diputació Provincial d'Alacant	4	0,43
Suma Gestión Tributaria-Diputación de Alicante	1	0,11
Diputació Provincial de Castelló	3	0,35
Diputació Provincial de València	2	0,22
Emtre	1	0,11
Entidad Saneamiento de Aguas (Epsar)	3	0,32
IVAJ	2	0,22
IVAM	1	0,11
Tribunal de Las Aguas de la Vega de Valencia	1	0,11
Universitat d'Alacant	5	0,54
Universitat Miguel Hernández de Elche	1	0,11
Universitat de València	4	0,43
TOTAL	923	100

*Los dictámenes de las Consellerías se han agrupado conforme a la XI Legislatura.

La cantidad mínima reclamada ha sido de 10.000 € y la cantidad máxima que se ha reclamado ha sido la de 54.987.600,35 €.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

1. Diversas cuestiones en relación con el personal público nombrado con ocasión de la suscripción de contratos programas en materia de servicios sociales entre Entidades Locales y la Conselleria competente en la materia.
2. Revisión de resoluciones de delegaciones a concejales que posteriormente son expulsados de su partido.
3. La revisión de oficio en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos: la prueba.
4. Administración pública y órgano competente para autorizar el uso social de las instalaciones de colegios públicos.
5. El restablecimiento del equilibrio económico y el alcance del riesgo y ventura asumido por el concesionario de servicios públicos.
6. Omisión de trámites de consulta previa, información y audiencia en la tramitación de decretos legislativos y, específicamente, en textos refundidos.
7. La potestad reglamentaria de las administraciones locales para implantar y regular la carrera profesional de sus empleados.
8. Cuestiones que plantea la celebración de un contrato de prestación de servicios entre fundación pública y persona vinculada a ella por un contrato de alta dirección.
9. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas en la administración autonómica procedentes de una administración local en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
10. Inaplicación de la caducidad a los procedimientos de interpretación contractual. Modificación de la doctrina del Consell Jurídic Consultiu.

MEMORIA 2023



**CONSELL JURÍDIC CONSULTIU
DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**



**CONSELL JURÍDIC CONSULTIU
DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**



**CONSELL JURÍDIC CONSULTIU
DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**

MEMORIA 2023